



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

Colima se transforma  
**CONTIGO**

# Lineamientos para la Elaboración del Árbol del Problema y Árbol de Objetivos.



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE COLIMA**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN



Índice.

- 1. Introducción.....3
- 2. Objetivo.....3
- 3. Ámbito de aplicación.....3
- 4. Marco Normativo..... 4
- 5. Datos de Identificación del programa.....5
- 6. Análisis de la problemática mediante el Árbol del Problema .....5
- 7. Definición del problema ..... 6
- 8. Estructura del Árbol del Problema..... 7
  - 8.1 Causas..... 7
  - 8.2. Problema Central ..... 8
  - 8.3. Efectos ..... 9
- 9. Definición de los Objetivos .....10
- 10. Estructura del Árbol de Objetivos.....11
  - 10.1. Medios..... 12
  - 10.2. Objetivo Central..... 12
  - 10.3. Fines..... 13
- 11. Relación con la Matriz de Indicadores para Resultados.....14
- 12. Formato del Árbol del Problema ..... 15
- 13. Formato del Árbol de Objetivos .....16
- 14. Glosario de términos..... 17
- 15. Directorio .....18



## 1. Introducción.

El árbol de problemas y objetivos implican el desarrollo y aplicación de las herramientas y técnicas inmersas en la Metodología de Marco Lógico (MML) para el diseño coherente de Programas presupuestarios (Pp). De esta forma, con la aplicación de la MML, se contribuirá al enfoque de Gestión para Resultados en cada una de las instancias que ejecutan recursos públicos en el Estado de Colima.

Las acciones que se deriven de los (Pp) deben tener congruencia y suficiencia para asegurar la generación de bienes y servicios, conducentes a la resolución o atención de problemas públicos.

La realización de un esquema para la identificación y análisis del problema permite verificar las causas que lo provocan y por ende ayuda a definir correctamente las acciones que darán solución a esta problemática.

El árbol de objetivos es la versión positiva del árbol del problema en donde las causas se convierten en medios, el problema en objetivo y los efectos en fines, estos dos esquemas son una parte importante para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ya que será del árbol de objetivos de donde surgirán los resúmenes narrativos del fin, propósito, componentes y actividades.

## 2. Objetivo.

El objetivo de estos lineamientos es guiar y sustentar la elaboración del Árbol del Problema y de objetivos de los Pp del estado de Colima, con fin de identificar, analizar problemas públicos y desarrollar objetivos para la generación de la MIR mediante la MML.

## 3. Ámbito de aplicación.

El presente documento es de aplicación para todas las instancias del gobierno estatal, y que a través de Pp ejercen recursos públicos.



4. Marco Normativo.

<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>Artículo 26 y 134.</i>
<i>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</i>	<i>Artículo 5</i>
<i>Ley de Planeación</i>	<i>Artículo 9, 10 y 14</i>
<i>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</i>	<i>Artículo 31</i>
<i>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</i>	<i>Artículos 1,2,24,27,34,45,78,85,107,110 y 111</i>
<i>Ley General de Desarrollo Social</i>	<i>Artículos 72,73,74,75,76,77,78,79 y 80</i>
<i>Ley General de Contabilidad Gubernamental</i>	<i>Artículos 1,19,46,52,53,54,61,64,79 y 80</i>
<i>Ley de Coordinación Fiscal</i>	<i>Artículos 28,33 y 49</i>
<i>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas</i>	<i>Artículos 2,12 y 17</i>
<i>Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal</i>	
<i>"Acuerdo Por el Que Se Emite la Clasificación Programática (Tipología general)"</i>	
<i>Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</i>	
<i>Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social</i>	
<i>Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</i>	
<i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima</i>	<i>Artículo 108</i>
<i>Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima</i>	<i>Artículos 1,8,11,17,21,22,24,25,27,29 y 30</i>
<i>Ley de Planeación democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.</i>	<i>Artículos 17,19 y 62</i>





## 5. Datos de Identificación del programa.

De acuerdo a la metodología de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el encabezado de la MIR debe de ser integrada por los datos de identificación del Pp, este deberá contar con el número y nombre de programa, la clasificación programática y el nombre de la dependencia, como se muestra en el esquema siguiente;

NÚMERO DE PROGRAMA + CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA + NOMBRE DEL PROGRAMA.

DEPENDENCIA:

La clasificación programática a utilizar deberá ser la plasmada en el "Acuerdo por el que se Emite la Clasificación Programática (Tipología general)" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Dicho acuerdo tiene como objetivo establecer la clasificación de los Programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los Programas presupuestarios.

El nombre y número correspondiente a cada Pp será otorgado por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (SPFyA) en los términos que ella considere, para evitar la duplicidad de dichos programas.

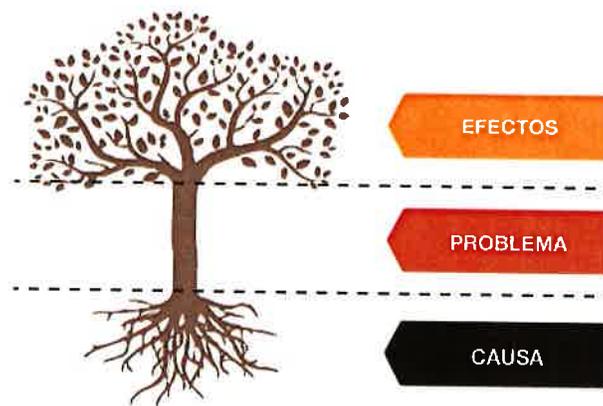
## 6. Análisis de la problemática mediante el Árbol del Problema

El análisis de la problemática tiene como objetivo estudiar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Una de las alternativas para el análisis del problema consiste en el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo "árbol" (Árbol del Problema), donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas. Se expresan en sentido negativo.





Este análisis se realiza sobre la base en los hallazgos de un diagnóstico previo, que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa del problema, sus orígenes y consecuencias (causas que justifiquen un programa o proyecto). De esta manera, se conocerá la naturaleza y el entorno del problema, lo que permitirá resolverlo (establecer las acciones para solventar cada una de las causas que lo originan).



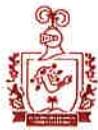
## 7. Definición del problema

La definición del problema consiste en la identificación de las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, lo que permitirá establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental; para que se de dicha intervención, esta tiene que estar alineada al Plan Estatal de Desarrollo (Plan) y a sus programas derivados. La definición correcta del problema deberá establecer la necesidad a satisfacer, el problema principal o solventar, el problema potencial, la oportunidad por aprovechar, amenaza a superar y la población o área de enfoque.

### Características en la definición del problema:

- Resume la situación problemática de forma clara y breve.
- Se formula como un hecho negativo, o como una situación que debe ser revertida.





- Define la población afectada o área de enfoque (estudiantes de familias con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos).
- Describe la situación de la problemática central (elevado nivel de deserción escolar en la educación media superior).
- Hace una referencia cuantitativa que permite una verificación empírica. (deserción del 60% de los estudiantes en educación media superior).

## 8. Estructura del Árbol del Problema.

### 8.1 Causas

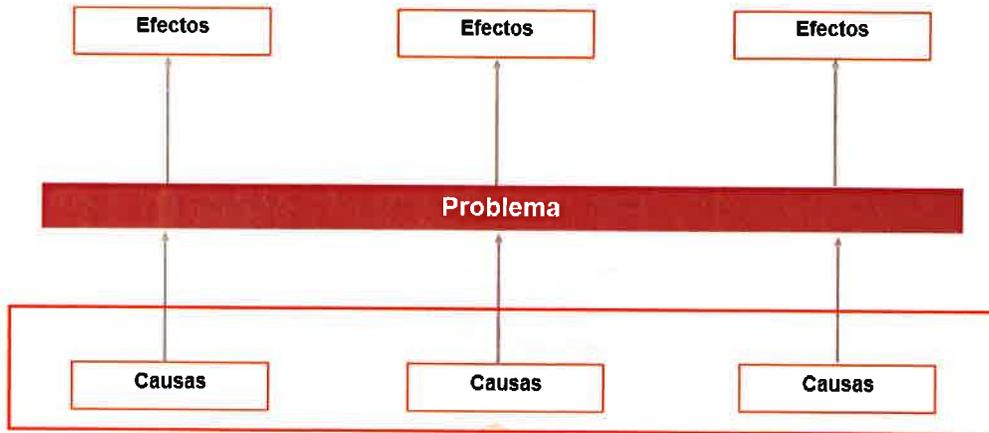
Para iniciar con el análisis del problema, primero se debe definir las causas que le dan origen, es decir las condiciones negativas que están determinando que el problema exista o suceda. En ese sentido el paso inicial es posicionar el problema central definido en el centro del esquema (dentro del árbol de problemas que se está construyendo) y preguntarse:

#### ¿Por qué está ocurriendo el problema?

Con base en las respuestas encontraremos las distintas causas asociadas al problema en sus distintos niveles. Aquí algunas recomendaciones válidas:

- Definir las causas sólo como condiciones negativas, no faltas o ausencias.
- Recuperar las ideas vertidas durante la lluvia de ideas inicial o identificar causas con base en la revisión documental y/o evidencia empírica que sustenta el problema central.
- No definir más de tres niveles de causas, acotando así a las causas sustantivas y directamente relacionadas con el problema y con el ámbito de competencia de la organización o instancia pública que pretende resolverlo.

Las causas están ancladas en el nivel inferior del árbol, formando las raíces que alimentan la situación. Estas causas son el pilar de la cuestión problemática y revelan las razones fundamentales detrás de la misma.



## 8.2. Problema Central

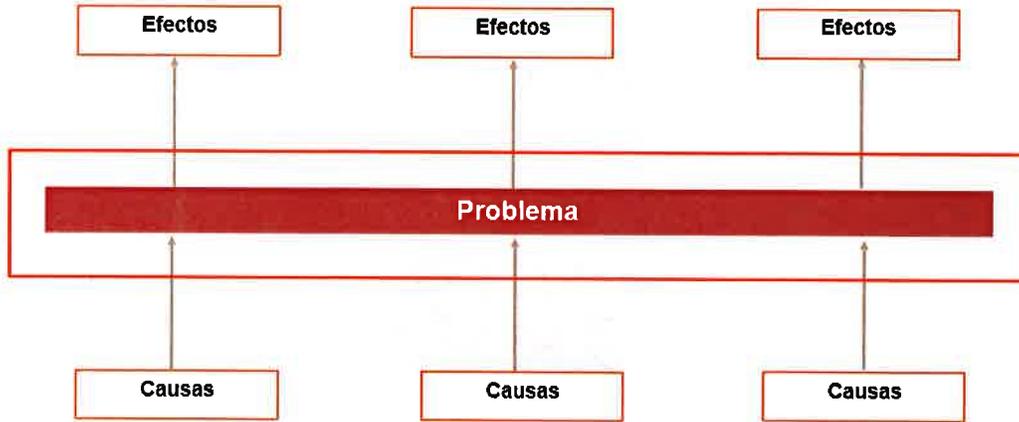
En la identificación del problema central se recomienda basarse en un diagnóstico que presente evidencia empírica que caracterice la población que lo padece, su importancia, naturaleza, así como alternativas de solución; de esta manera, los planificadores del programa podrán contar con elementos y evidencia que permita focalizar los esfuerzos para la solución de dicho problema.

Durante el proceso de identificación del problema central se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Un problema es padecido por una población o área de enfoque, por lo que en la redacción del problema central dicha población o área debe estar especificado.
- Se debe tener precaución de no plantear el problema central como la falta de una solución, o la ausencia de un bien o servicio.
- El problema central identificado debe ser único y específico; en la sintaxis evitar enunciados complejos o ambiguos que mencionen más de una problemática debido a que puede confundirse cuál es el problema central que se busca solucionar.

Las problemáticas que usualmente se atienden, son las identificadas desde el proceso de planeación de las dependencias al momento de integrar los el Plan y los programas derivados de esto.





### 8.3. Efectos

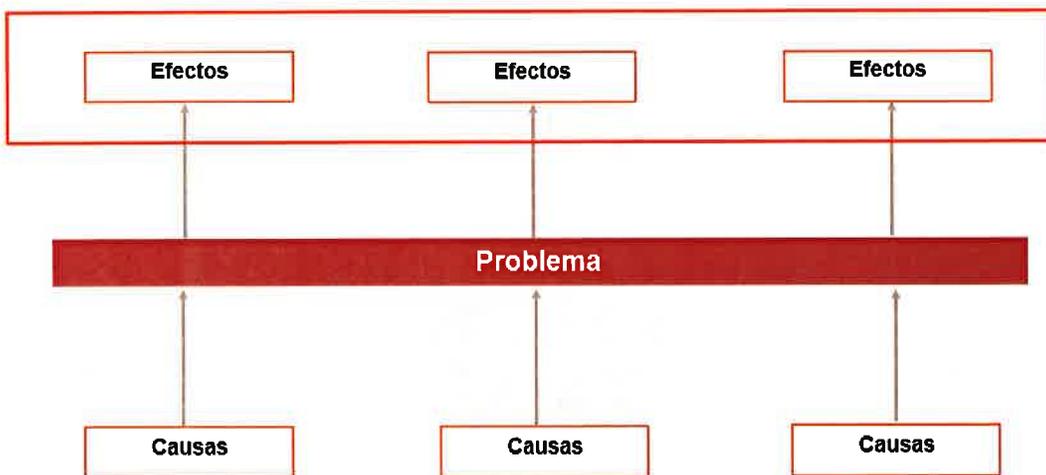
Como segundo paso del análisis del problema, se debe construir el análisis de efectos, en el que se definen las consecuencias que resultan de la existencia del problema principal previamente definido y relacionado con las causas identificadas. Es decir, se definen aquellas **condiciones negativas que se supone que existirían o que sucederían si no se resuelve la problemática**. Los pasos son similares, iniciando con la posición del problema central del esquema. En este caso la pregunta que surge es:

**¿Qué pasaría si persiste el problema?**

Esta pregunta se debe realizar en cada nivel de efectos definidos, sin embargo, se sugiere:

- Solamente alcanzar un tercer nivel de efectos.
- Definir aquellos efectos identificados que resulten en el ámbito de competencia de la organización o instancia pública donde trabajas.
- Intentar definir solamente un efecto final que el Programa busca solucionar, pues esto permitirá en lo consecutivo agilizar el proceso de definición del Fin del Programa.

Q



## 9. Definición de los Objetivos

El objetivo se define a partir del problema central, es decir, expresa la situación esperada que se convierte en la razón de ser del programa. Un objetivo se define para:

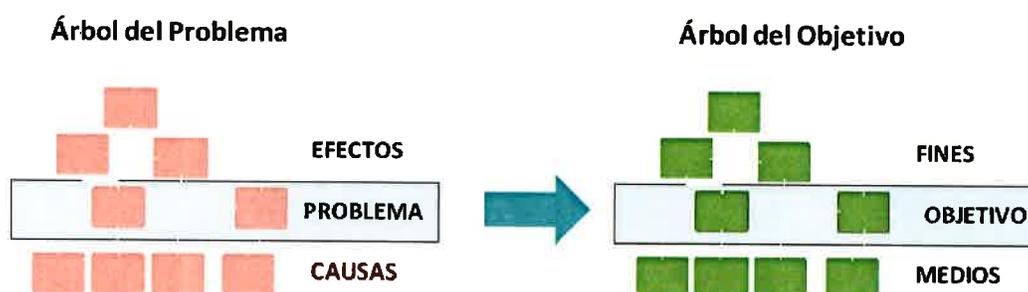
- Fijar claramente el resultado esperado o solución precisa a la que se debe llegar;
- Movilizar y hacer converger los diversos esfuerzos hacia dicho resultado esperado; y
- Servir de referencia para monitorear los avances y evaluar el logro alcanzado.

Los elementos mínimos que debemos establecer en la expresión del objetivo son:

- Población o área de enfoque.
- Descripción del resultado esperado o de la solución precisa del problema a la cual se debe llegar.
- Magnitud de la nueva situación: se realiza con base en el diseño de un árbol del objetivo, el cual nos permite describir la situación que se alcanzará cuando se solucionen los problemas detectados en el árbol del problema.

Se construye un árbol de objetivos partiendo del árbol del problema, buscando una solución para cada uno de los recuadros de dicho árbol y redactándolo de una manera positiva. Al realizar este cambio, las causas que provocaban la existencia del problema y los efectos que se generaban con éste, pasarán a ser los medios de solución y los fines que perseguimos con el logro del objetivo.

- El **objetivo** definido se constituye en el propósito del programa.
- Los **medios** a definir serán aquéllos que permitan alcanzar dicho objetivo. Estos medios deben formularse para solucionar las causas del problema.
- Los **fines** se formulan en relación a los efectos y son el cambio esperado con la formulación del programa.



## 10. Estructura del Árbol de Objetivos.

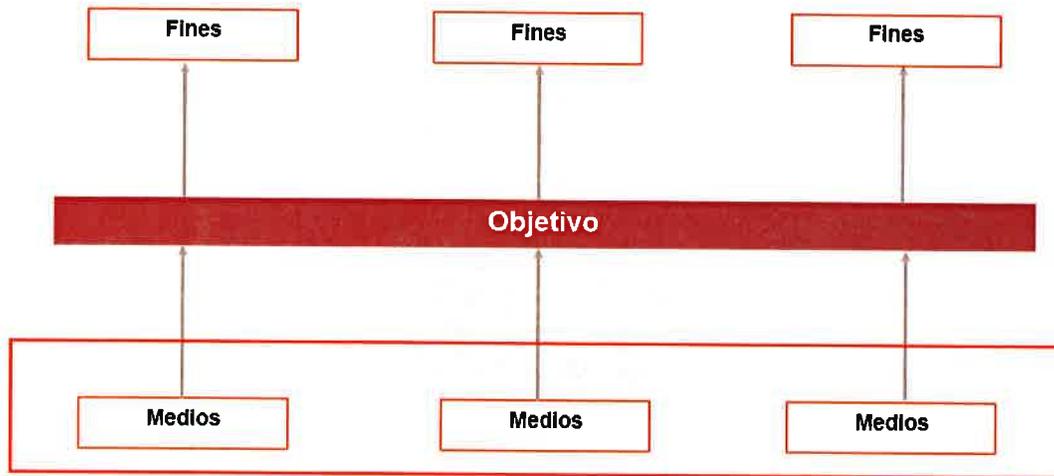
El Árbol de Objetivos corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa o proyecto, según sea el caso. Se construye sobre la base del Árbol de Problema, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.





### 10.1. Medios

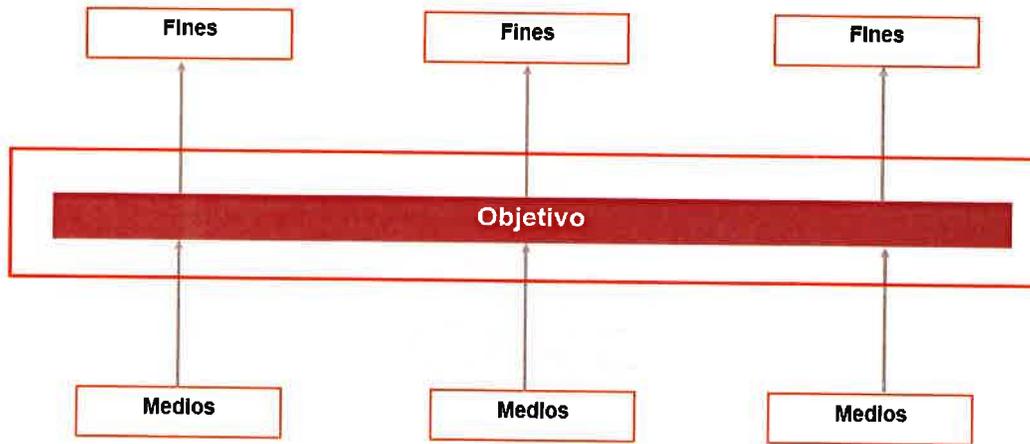
Siempre se espera obtener la solución al problema que se pretende enfrentar, con ello, se implica definir los medios con los que se resuelve la problemática identificada, lo anterior implica convertir las causas en medios y realizar el análisis de alternativas dirigiendo los medios a estrategias y acciones a desarrollar para llevar a cabo el programa.



### 10.2. Objetivo Central

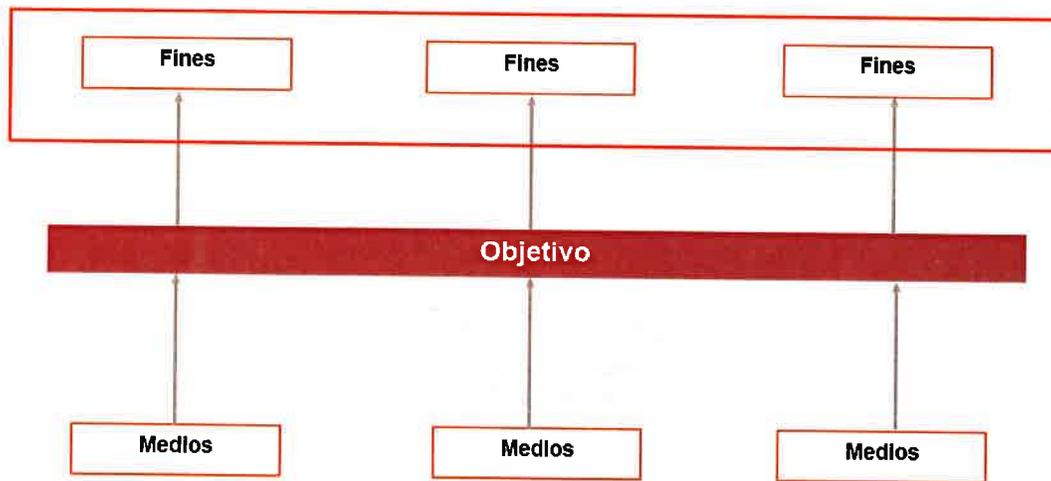
El Árbol de Objetivos parte desde la proyección de la situación futura deseada que se alcanzará mediante la atención o solución del problema principal mediante un Programa. Lo que se busca es transformar el problema definido y analizado en una solución factible y realista del mismo. Para estos efectos, se espera obtener la solución al problema que se pretende enfrentar.





### 10.3. Fines

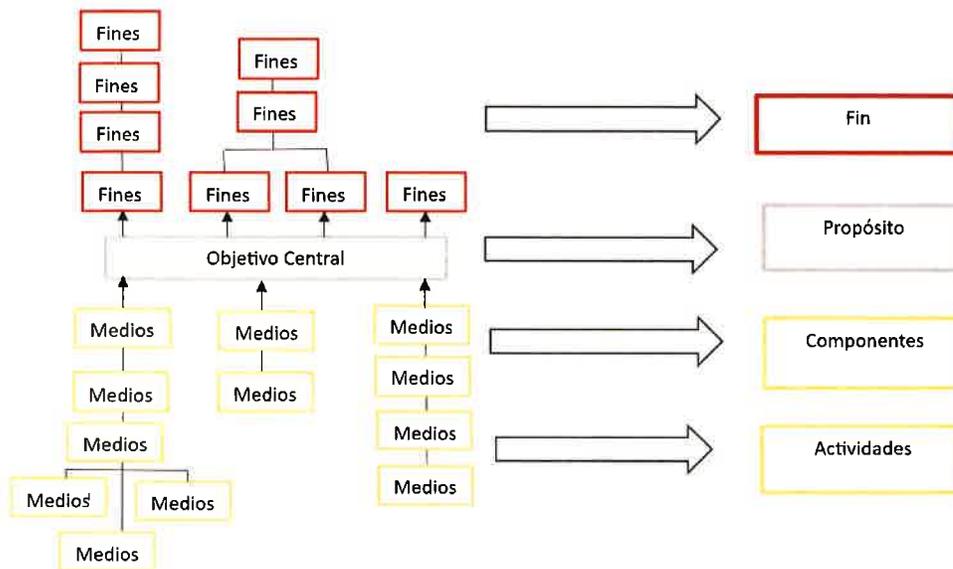
Los fines son la versión positiva de los efectos y por cada efecto debe haber un fin, y esto permite determinar las acciones necesarias para resolver la problemática representada en el Árbol.





## II. Relación con la Matriz de Indicadores para Resultados.

Una vez que se cuenta con el Árbol de Objetivos se procede a generar el Resumen Narrativo de la MIR. Del objetivo central del Árbol se obtiene el Propósito; los medios corresponden a los bienes y servicios (Componentes), entregados a la población que permitirán alcanzar dicho objetivo, así como a las acciones y tareas (Actividades) para producirlos. Por último, de los fines identificados en el Árbol, el programa obtendrá la contribución que tiene al logro de un objetivo de política sectorial o nacional de mediano o largo plazo (Fin). No necesariamente todo el Árbol debe trasladarse a la MIR, esto depende también del ámbito de acción de la dependencia o entidad encargada de diseñar el programa para solucionar el problema, así como del ámbito de otras dependencias.



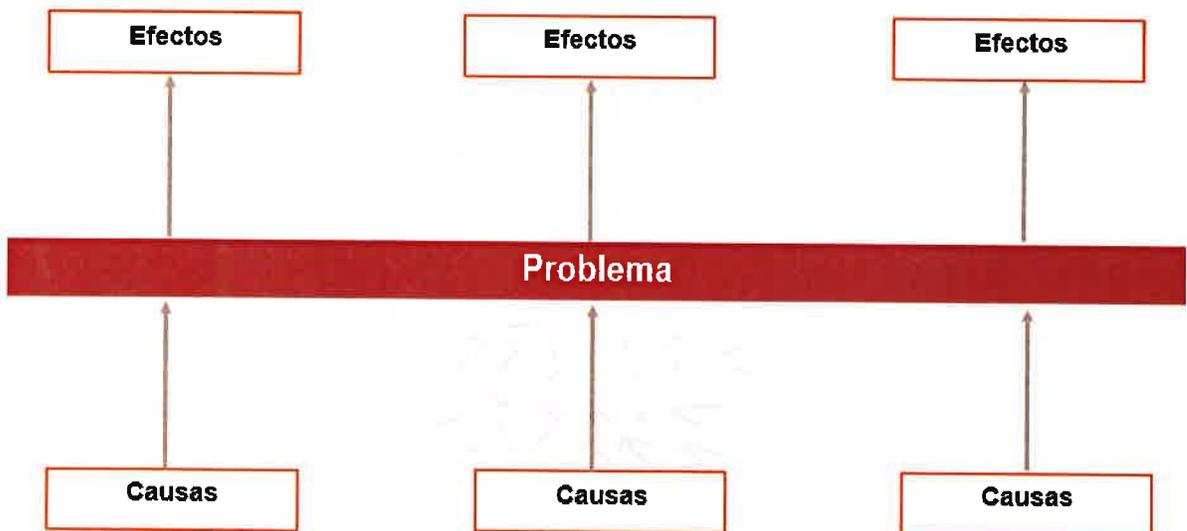


## 12. Formato del Árbol del Problema

### ANEXO 1

Árbol del Problema  
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025

Identificación del Programa Presupuestal: (Número de programa + Clasificación Programática + Nombre del programa).  
Dependencia:





### 13. Formato del Árbol de Objetivos

ANEXO 2

Árbol de Objetivos

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025

**Identificación del Programa Presupuestal:** (Número de programa + Clasificación Programática + Nombre del programa).

**Dependencia:**





#### 14. Glosario de términos

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización contable

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**CPELYSC:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal

**LFPIRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**LFYRC:** Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental

**LGDS:** Ley General de Desarrollo Social

**LOAPEC:** Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima

**LOAPF:** Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

**LP:** Ley de Planeación

**LPDDEC:** Ley de Planeación democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.

**LPYRHEC:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML:** Metodología del Marco Lógico.

**Pp:** Programa presupuestario.

**Secretaría;** Secretaría de Planeación Finanzas y Administración

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público



15. Directorio

Titular	Teléfono	Correo
Secretaría de Planeación Finanzas y Administración		
CP. Fabiola Verduzco Aparicio	3123162000 ext. 31005	secretariafinanzascolima@gmail.com
Director General de Planeación		
MC. Armando González Valencia	3123162000 ext. 21101	dirgralplaneacion@gmail.com
Director de Programación y Sistema de Evaluación de Desempeño.		
L.F. Salvador Rincón Rodríguez	3123162000 ext. 31131	Programyseg@gmail.com





**COLIMA**  
Gobierno del Estado

Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

Colima se transforma  
**CONTIGO**

**CP. FABIOLA VERDUZCO APARICIO  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

Colima Col., viernes 31 de mayo del 2024

19

1824



2024

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima